



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 23.03.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputadas la 6ª y 4ª carrera del viernes 17 y domingo 19 de marzo ppdo., donde condujo a los S.P.C. "SALONINA" y "SR. RATON", respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del domingo 19 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "DON MANGO", y ser en reiteradas oportunidades reincidente en este tipo de faltas y que fuera sancionado por resolución de Comisión de Carreras el pasado 16 de marzo por exceso de peso en la 6ª. y 8ª. carrera de los días 12 y 13 de marzo ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día domingo 19 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "MOYRA LIZ" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUCAS LOPEZ BERNECHE, por haber registrado 900 gr. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del viernes 17 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "BY SUMBA". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

230323
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERIBIR: a la jockey aprendiz ROMINA DEL VALLE VILLEGAS, por dificultar la labor del Starter, demorando el ingreso a partidores en la largada de la 7ª carrera del día viernes 17 de marzo ppdo., donde conducía al S.P.C. "VEGA GLORIOSA". Asimismo, se le hace saber a la profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

APERIBIR: al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por dificultar la labor del Starter, demorando el ingreso a partidores en la largada de la 5ª carrera del día domingo 19 de marzo ppdo., donde conducía al S.P.C. "CON MAN". Asimismo, se le hace saber a la profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

APERIBIR: al jockey EMILIANO F. SINIANI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día domingo 19 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "GADZOOKS".

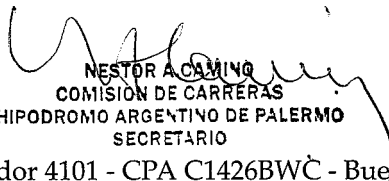
APERIBIR: al jockey CARLOS S. SANDOVAL, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día domingo 19 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "BASKO SANTO".

ENTRENADORES

APERIBIR: al entrenador S.P.C. D. HECTOR S. RODRIGUEZ, por negarse a presentar documento que verifique su identidad al no ser reconocido por el personal de ratificaciones en el momento de confirmar la participación del ejemplar a su cargo, el S.P.C. "REMEN", el cual encontraba inscripto en la 9ª carrera del viernes 17 de marzo ppdo. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

FALTA DE CABALLERIZA

SUSPENDER: el término de treinta (30) días al S.P.C. "KHULIGAN" desde el día 17 de marzo ppdo. y hasta el 15 de abril próximo inclusive, a cargo del entrenador S.P.C. D. MARCELO A. FURRER por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 2ª carrera del viernes 17 de marzo ppdo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

230323
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

LICENCIA PROVISORIA DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023, licencia de entrenador provisional, al Señor **CARLOS GERMÁN CABALLERO** (D.N.I. N° 26.253.385 CUIT N° 23-26253385-9). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más. –

RECONOCIMIENTO DE CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “DON RAUL”, al Señor RAUL ALBERTO ESPECHE (D.N.I. N° 14.054.810 CUIT 20-14054810-4), cuyos colores son: chaquetilla blanca, cuello y brazales colorada, gorra a cascos.


NESTOR A. CASINÓ
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO